

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

MEMORÁNDUM SCSP N° 12/2025

A : DALILA ZARZA, Coordinadora General Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

DE : SANTIAGO LÓPEZ, Presidente SubComité de Suministro Público

FECHA : 18 de junio de 2025

OBJETO : Remisión de informes técnicos para consideración de la Coordinación General

U.E.P.P. MEC Exp. N°: 4609 Recibido por: José l. DIA MES AÑO HORA 18 06 2025 16:00



A la Coordinación General, en el marco de la Resolución N° 482 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL SUBCOMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8° DE LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS», a fin de elevar a consideración de la Coordinación General de la UEPP la propuesta de informes técnicos, aprobados por el Comité de Suministro Público (SUBCSP), en el marco de los procedimientos establecidos en materia de contrataciones públicas, conforme al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO N° 14/2025: solicitud de ampliación de monto y plazo de ejecución del Contrato N° 02/2024 suscrito con la firma unipersonal del señor Carlos Alberto Perales Ortellado, adjudicado mediante la LPN N° 01/2024 "Construcción de espacios educativos de primera infancia de instituciones educativas de gestión oficial - plurianual" - ID N° 444.090, en el marco del Programa "Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado".

INFORME TÉCNICO N° 15/2025: : solicitud de modificación correspondiente al Contrato N° 01/2025, firmado con la firma ECOSERVICE GROUP S.A., adjudicado a través de la LPN N° 01/2024 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de establecimientos educativos urbanos y rurales indígenas en el marco de los programas financiados por el FEEI", ID 443472, en el marco del Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y los 17 Departamentos Geográficos del País".

Acta de la reunión N° 11/2025

Atentamente.

CAC Prosaguir los tramites Elaborado por: Jessica Zanabria Coordinadora General Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Jessica Zanabria

Handwritten signature of Jessica Zanabria

Revisado por: Santiago López

Handwritten signature of Santiago López

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.-

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS General Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 2do. Piso) - Tel: (595.21)

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

SUBCOMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO - UEPP - MEC

INFORME TÉCNICO N° 014/2025

Fecha: 18/06/2025

Expediente UEPP: N° 4227/2025

Asunto: solicitud de ampliación de monto y plazo de ejecución del **Contrato N° 02/2024** suscrito con la firma unipersonal del señor Carlos Alberto Perales Ortellado, adjudicado mediante la LPN N° 01/2024 "Construcción de espacios educativos de primera infancia de instituciones educativas de gestión oficial - plurianual" - ID N° 444.090, en el marco del Programa "Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado".

1. Antecedentes.

En fecha 04 de noviembre de 2024 el Ministerio de Educación y Ciencias, a través de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), suscribió con la firma unipersonal Carlos Alberto Perales Ortellado el Contrato N° 02/2024, por un monto máximo de Gs. 3.163.962.896.

En fecha 26 de marzo de 2025, el Contratista Carlos Alberto Perales Ortellado, ha solicitado nota mediante (Expediente UEPP N° 2003/2025) "la ampliación de monto para ejecutar en su totalidad las terminaciones que requieren las obras y la ampliación del plazo para la ejecución".

En consecuencia, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura (CPI), mediante Memorándum CPI N° 416/2025 de fecha 22 de abril de 2025 (expediente UEPP N° 2790/2025), remite la solicitud a la Coordinación de Programa Primera Infancia (CPPI), a fin de dar continuidad al proceso de adenda al contrato.

La CPPI, mediante Memorándum CPPI N° 077/2025 de fecha 30 de abril de 2025 (expediente UEPP N° 3058), comunica que se dispone de los recursos financieros para dar continuidad para dicho fin.

Al pedido de adenda se adjunta, el Memorándum CPI N° 620/2025 de fecha 29 de mayo de 2025 (expediente UEPP N° 3960/2025), por el cual se remite el Dictamen Técnico N° 34/2025 elaborado por el Administrador del Contrato, con el objeto de gestionar la solicitud de ampliación monto y plazo de ejecución de las obras.

Asimismo, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Garantías mediante el Memorándum CAC N° 366/2025 - DCG N° 176/2025 (expediente UEPP N° 4227/2025), eleva al Subcomité de Suministro

Análisis y conclusión de la solicitud

Conforme a los antecedentes obrantes en el expediente, este Subcomité constata que el administrador del contrato ha dado cumplimiento al inciso h) del artículo 103 del Decreto Reglamentario N° 2264/2023 "Que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministros y

Abogada **Laura Sandoval**
Coordinadora
Coord. de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP / MEC

Arg. **Francisco Schroeder**
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Lic. **Santiago López**
Coordinador de Asesoría y Finanzas
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos



Escr. Teresa Azuaga
Jefa
Dpto. de Presupuesto

Lic. **Maricela Ramírez**
Coordinadora
Programa Primera Infancia
UEPP - MEC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Contrataciones Públicas" que dispone: "...Eleva a consideración del Comité de Suministro la necesidad de realizar una modificación contractual, informando si estas modificaciones no alteran la relación calidad-precio o las consideraciones de valor por dinero que fueron decisivas para la selección del oferente..."-

Asimismo, a través del **Dictamen Técnico N° 34/2025** el Administrador del Contrato expone, que se debe incrementar las cantidades de los rubros en 7 (siete) instituciones educativas, así como la disminución de rubros en 5 (cinco) de ellas. Además, se plantea la ampliación del plazo de ejecución de las obras conforme a los datos basados en la Planilla General del Lote 3 y el Informe de Relevamiento, los cuales arrojan como resultado el aumento y disminución de rubros en las planillas a ser ejecutar por cada institución.

En este sentido, el documento sigue expresando que las panillas ajustadas tanto en las cantidades y los precios unitarios del contrato original no exceden el 20% del monto máximo contratado, estableciéndose el aumento en **Gs. 535.478.592** equivalente al **16.92 %** del monto máximo del contrato. En cuanto al plazo de ejecución contractual, la CPI considera fundamental conceder la ampliación a 24 (veinticuatro) días el cual representa el 20% del plazo original del contrato, conforme a lo amparado en el **Art 67.- De la modificación de los contratos - Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"**.

En lo referente a la disponibilidad presupuestaria, se verifica la existencia del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N.° 000000269/2025**, por la suma de **Gs. 535.478.592**, correspondiente a la línea presupuestaria 2.1.5.22.30.76.99, financiado por el programa de expansión.

En virtud de lo expuesto y considerando el contenido del Dictamen Técnico del Administrador del Contrato, este Subcomité **no formula objeciones** para la prosecución del trámite correspondiente a la ampliación del monto y plazo del Contrato N.° 02/2024, suscrito con la firma unipersonal del señor Carlos Alberto Perales Ortellado, adjudicado mediante la LPN N.° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL - PLURIANUAL", en el marco del referido Programa.

En este contexto, elevamos el presente Informe Técnico a consideración de la Máxima Autoridad de esta Unidad Ejecutora.

Es nuestro informe;

4.
Lic. Santiago López
Coordinador de Adm. y Finanzas
Presupuestario de Prog. y Proy. - MEC



Lic. Mariela Ramírez
UEPP - MEC

Coordinadora
Coord. de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP / MEC

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Econ. Teresa Azuaga
Jefa
Ofic. de Presupuest.

Coordinadora
Programa Primera Infancia
UEPP-MEC